Salinas 20 de Marzo 2020

Señores
Accionistas de la Compañía PESKOREA S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor a los Estados Financieros correspondiente al periodo 2019, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la empresa PESKOREA S.A celebrada el 16 de marzo del presente año.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y profesional de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, por lo que procedí a realizar la revisión de los siguientes Estados Financieros que detallo a continuación y que a su vez sustentan mi criterio:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía. Mi revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluativa, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

He procedido a examinar los Estados Financieros, sus Anexos y sus resultados, así como los respaldos y soportes contables, respecto de los cuales debo de informar que luego del análisis correspondiente, estos reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa y sus saldos concuerdan con sus registros contables los mismos que son llevados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Además, he revisado los libros sociales de la compañía, esto es el libro de Actas, los Talonarios de las Acciones, todo lo cual es llevado conforme lo dispone la Ley de Compañías.

Sin otro particular que argumentar a los señores Accionistas quedo de ustedes con la mayor consideración.

Cordialmente,

Ing. Grace Fabara Patiño
Comisario
C.I. 0927513002